


Página 1 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2025- 098843 - / DISAN

Ciudad y Fecha: 24 NOV 2025

Señor coronel  
**JUAN PABLO BLANCO SIERRA**  
 Director de Sanidad Policía Nacional  
 Calle 44 50 – 51, CAN  
 Bogotá D.C

**ASUNTO:** informe de supervisión de octubre de la orden de compra No. 143301-25

**TIPO DE INFORME**

**PERIÓDICO X O FINAL**

**Periodo del informe de supervisión**

<b>Desde</b>	<b>01/10/2025</b>	<b>Hasta</b>	<b>31/10/2025</b>
--------------	-------------------	--------------	-------------------


En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe de la orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**

Mediante comunicación oficial GS-2025-027010-DISAN del 1 de abril de 2025, la señora mayor YURY LORENA RAMIREZ ZUÑIGA jefe Grupo de Contratos de la Dirección de Sanidad, notifica al señor intendente DASNEY ALONSO RODRIGUEZ ORTIZ como supervisor de la orden de compra del asunto.

El señor Subintendente DIEGO ALONSO HURTADO HERRERA, asume como responsable de movilidad (E), a partir del 29 de septiembre de 2025, mediante comunicación oficial GS-2025-081401-DISAN.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 6
  1. Informe de supervisión del mes de abril del periodo comprendido entre el 01/04/2025 al 31/04/2025, mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-041304-DISAN
  2. Informe de supervisión del mes de mayo del periodo comprendido entre el 01/05/2025 al 31/06/2025, mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-046999-DISAN

Página 2 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

3. Informe de supervisión del mes de junio del periodo comprendido entre el 01/06/2025 al 30/06/2025, mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-053671-DISAN
4. Informe de supervisión del mes de julio del periodo comprendido entre el 01/07/2025 al 30/07/2025, mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-063912-DISAN
5. Informe de supervisión del mes de agosto del periodo comprendido entre el 01/08/2025 al 31/08/2025, mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-034375-DISAN
6. Informe de supervisión del mes de septiembre del periodo comprendido entre el 01/09/2025 al 30/09/2025, mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-085021-DISAN

**Información del contrato u orden de compra**

Contrato No. / Orden de compra No.	No. 143301-25
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA, PARA VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020.
Contratista	AUTOINVERCOL S.A.
Representante legal	GIOVANNI ESPITIA MELO
Valor inicial del contrato u orden de compra	CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$40.000.000) MONEDA LEGAL incluido el valor del IVA.
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$40.000.000) MONEDA LEGAL incluido el valor del IVA.
Plazo de ejecución inicial	214 DÍAS
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	01 DE ABRIL DE 2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31 DE OCTUBRE DE 2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A



## 1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

### 1.1 Acciones adelantadas:

- Relación de los vehículos a los cuales se le realizaron mantenimientos durante el mes de octubre:

FECHA	SIGLA	PLACA	TIPO DE AUTOMOVIL	MARCA	TIPO DE MANTENIMIENTO	GEPOL	ORDEN DE TRABAJO
06/10/2025	13-0120	KGG357	AUTOMOVIL	LOGAN	Cambio de batería, Revisión eléctrica	CO-DISAN- 2025-90	GS-2025- 575363-MEBOG

## 2. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

Cumplimiento obligaciones legales del contratista.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual	SI	
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	
Responder en los plazos que la DIRECCION DE SANIDAD establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	7973835631-2025
Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la DIRECCION DE SANIDAD o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	
No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la DIRECCION DE	SI	



**SANIDAD** de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato

SI

Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado

SI

**CATALOGACIÓN.** - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.

SI

Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. Tener además en cuenta lo establecido en la resolución 03049 del 2014. "Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", actualizada, modificada y complementada por las Resoluciones Nos. 00030 del 2013 apéndice 1 y apéndice 2 del 2020.


SI


Así mismo, incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID


SI

Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público,

SI

Página 5 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5		
por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.		
Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	
Cláusulas de acuerdo al Acuerdo Marco de Precios CCE-286-AMP-2020. <b>CLÁUSULA 11 Obligaciones de los Proveedores.</b>	SI	
<b>7.1 Responder a la Solicitud de Cotización dentro de los CINCO (5) DÍAS HÁBILES siguientes al recibo de esta, con una Cotización para la Entidad Compradora. Si el Proveedor requiere aclaraciones debe solicitarlas de inmediato con el propósito de cumplir con el plazo mencionado. La vigencia de la Cotización realizada por los Proveedores será de QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO contados a partir del plazo de finalización de la Solicitud de Cotización.</b>	SI	
<b>7.2 Los proveedores pueden solicitar aclaraciones sobre las características técnicas de los Vehículos, Vehículos Eléctricos o Vehículos Híbridos, para lo cual, deben requerir directamente a Colombia Compra Eficiente a través del Administrador y/o Supervisor del Acuerdo Marco, información que podrá ser solicitada a través de la Mesa de Ayuda o los canales de comunicación con que cuenta Colombia Compra Eficiente. El proveedor por ningún motivo podrá contactar directamente a las Entidades Compradoras para solicitar aclaraciones o ayuda previa a la adjudicación de las Órdenes de Compra</b>	SI	
<b>7.3 Indicar en la Cotización los valores establecidos con un descuento igual o</b>	SI	

Página 6 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
<p>superior al del Catálogo. Los descuentos cotizados menores a los máximos permitidos para ese Proveedor se entenderán como cotizados con el descuento publicado en el Catálogo. Debe contemplarse lo señalado en Decreto 579 de 2019 el cual reglamenta el numeral 13 del artículo 424 del Estatuto Tributario.</p>		
<p><b>7.4</b> Indicar en la cotización los valores relacionados con el mantenimiento preventivo para la referencia solicitada por la entidad compradora, de acuerdo con las recomendaciones establecidas en el manual del fabricante, discriminando los correspondientes insumos, mano de obra y los impuestos aplicables para los diferentes vehículos. En caso de no llevarse a cabo el mantenimiento preventivo el proveedor deberá entregar a la entidad compradora los insumos para el mantenimiento. Dicha entrega debe llevarse a cabo en el mismo lugar donde se hizo entrega de los vehículos</p>	SI	
<p><b>7.5</b> Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de la Orden de Compra, a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en el numeral 17.2 de la cláusula 17 del presente documento Acuerdo Marco</p>	SI	
<p><b>7.6</b> El Proveedor debe cumplir con:</p> <p>La cantidad de mantenimientos solicitados; según el Acuerdo Marco;</p> <p>Mantenimiento de Vehículos;</p> <p>Las condiciones estipuladas en la minuta del acuerdo marco.</p> <p>Esquema o Programa de Mantenimiento para las Referencias;</p> <p>Las demás que hagan parte del Acuerdo Marco</p>	SI	
<p><b>7.7</b> Suscribir el acta de inicio.</p>	SI	
<p><b>7.8</b> Facturar de conformidad con la Cláusula 10</p>	SI	
<p><b>7.9</b> Mantener en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad si obtuvo el puntaje adicional por este concepto.</p>	SI	

Página 7 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

<p><b>7.10</b> Los Proveedores pueden abstenerse de Cotizar, si la Entidad Compradora se encuentra en mora con el Proveedor por otra Orden de Compra del Acuerdo Marco hasta que la Entidad Compradora pague las facturas en mora, vale precisar que la mora en el pago es a partir de que se ha remitido en debida forma la factura respectiva</p>		
<p><b>7.11</b> Los Proveedores se encuentran en la obligación de cotizar en los eventos de las celdas y/o segmentos donde se encuentre adjudicado, salvo las consideraciones expuestas en el numeral 7.10 de esta Minuta, caso en el cual deberán remitir a Colombia Compra Eficiente justificación y relación de la Entidad que se encuentra en mora, y por la cual optó, si así lo considera, de abstenerse de cotizar para el evento en particular. Situación contraria, se realizarán las acciones pertinentes por incumplir su obligación de cotizar aplicando lo establecido en la Cláusula 12</p>	SI	

**Anexo No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO**

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO sí__ No__	Observaciones y Evidencias
1	Se adjunta: Anexo Técnico para el Acuerdo Marco para la adquisición de: (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes.	SI	

**2.2 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA**

No se ha presentado ninguna novedad en la ejecución del presente contrato

**3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:**

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (214) días desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días para que finalice el plazo de ejecución.

**4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:**

**4.1. Ejecución Financiera y Pagos:**

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 40,000,000.00	100.00%
Valor total de las entregas	\$ 40,000,000.00	100.00%
Valor total facturado	\$ 40,000,000.00	100.00%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 13,026,490.25	32.57%
Valor pagado	\$ 26,973,509.75	67.43%
Valor pendiente de entrega	\$ 0.00	0.00%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
04	\$13.026.490.25	15/10/2025	\$13.026.490.25	APV 37398	N/A	N/A	N/A

**4.2 Entrada de Bienes**

N/A.

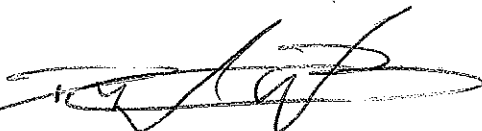
**5. RECOMENDACIONES**

N/A


**6. CONCLUSIONES**

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	<b>SI</b> <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	<b>NO</b> _	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,


  
 Firma \_\_\_\_\_  
 Intendente Jefe DASNEY ALONSO RODRIGUEZ ORTIZ  
 Responsable Movilidad DISAN  
 Supervisor orden de Compra No. 143301-25  
 Disan.grulo@policia.gov.co

COPIA

Página 1 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

Ciudad y fecha:	Bogotá 21 de octubre de 2025	
Unidad:	DIRECCION DE SANIDAD	
Tipo de contrato	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato
	Orden de compra	X
	Contrato de obra	
	Contrato de consultoría	
	Contrato de prestación de servicios	
	Contrato de compraventa	
	Contrato de suministro	
	Contrato interadministrativo	
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	ORDEN DE COMPRA No 143301	
Constancia de recibido No.	004	
Contratista:	AUTOINVERCOL SA.	
NIT del contratista:	800020006	
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA, PARA VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020	
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	CCE-286-AMP-2020	
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	CUARENTA MILLONES DE PESOS (40.000.000,00), para la Dirección de Sanidad.	
Plazo de ejecución:	31/10/2025	
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	31/10/2025	
Lugar de ejecución y/o entrega	El lugar de prestación del servicio en la ciudad de Bogotá, en concordancia a las condiciones para comprar al amparo del Acuerdo Marco CCE-286-AMP-2020 para la adquisición de (I) servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluidas autopartes y mano de obra y (II) adquisición de autopartes, de acuerdo al cuadro de cobertura de marcas por departamento.	



Página 2 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

Incumplimiento del plazo de ejecución SI __ NO __ x	N/A														
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Nombrado mediante Comunicación Oficial No. <b>GS-2025-027010-DISAN</b> del 1 de abril de 2025, Intendente <b>DASNEY ALONSO RODRIGUEZ ORTIZ</b> - Responsable de Movilidad DISAN.														
Fecha de entrega certificada:	Desde el 01/09/2025 al 15/10/2025														
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Unidad</th> <th>Recurso</th> <th>Descripción del bien o servicios recibidos</th> <th>Valor recibido</th> <th>Valor facturado</th> <th>Valor a amortizar y/o descontar *</th> <th>Valor a pagar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DISAN</td> <td>16</td> <td>Mantenimiento realizado a vehículos de la Dirección de Sanidad</td> <td>\$13.026.490.25</td> <td>\$13.026.490.25</td> <td>N/A</td> <td>\$13.026.490.25</td> </tr> </tbody> </table>	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar	DISAN	16	Mantenimiento realizado a vehículos de la Dirección de Sanidad	\$13.026.490.25	\$13.026.490.25	N/A	\$13.026.490.25
Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar									
DISAN	16	Mantenimiento realizado a vehículos de la Dirección de Sanidad	\$13.026.490.25	\$13.026.490.25	N/A	\$13.026.490.25									
Acta de recepción de bienes	N/A														

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
APV 37398	15/10/2025	\$13.026.490.25		\$13.026.490.25
Valor total bienes y/o servicios recibidos				\$13.026.490.25


### CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO

Esta supervisión certifica que verificó y aprobó las preliquidaciones de DISAN relacionadas a continuación y que el acta de revisión preliquidaciones se realizó de acuerdo a la lista de precios establecidos en la orden de compra 143301, en lo referente a los mantenimientos y trabajos a los vehículos de propiedad de la Policía Nacional, como consta en el acta 080-ARLOG-GRULO 2.19 del 12/10/2025.

Asimismo, en mi calidad de supervisor certifico que revisé y aprobé que las órdenes de trabajo adjuntas se encuentran registradas y cerradas en el aplicativo SIGEA y cuenta con su respectivo formato de control final de mantenimiento y firmas originales.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los servicios y valores relacionados cumplen en la minuta de Colombia compra eficiente y sus anexos.

Para la presente cuenta se presentaron items no contemplados, por lo cual se realizaron 3 cotizaciones de acuerdo con lo establecido "Guía para comprar en la tienda virtual del estado colombiano (TVEC) a través del acuerdo marco de precios adquisición de (I) servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluidas autopartes y mano de obra; y (II) adquisición de autopartes. - CCE-286-AMP-2020. Numeral 17, cotización

Página 3 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		


repuestos y tareas que no están incluidas en el catálogo del lote 1, cotizaciones de las cuales el valor cobrado fue el menor de los 3.

No. preliquidación	Placa	Sigla	Número orden cliente	Valor total
22458	GKM739	13-0267	CO-DISAN-2025-92	\$ 3.772.019,58
22403	KGG357	13-0120	CO-DISAN-2025-90	\$ 3.785.881,91
21796	GKM823	13-0271	PE-DISAN-2025-329	\$1.672.218,44
22260	FPZ022	13-0230	CO-DISAN-2025-89	\$3.796.370,32
<b>TOTAL</b>				<b>\$13.026.490,25</b>


Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que el bien y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO si ___ No ___	Observaciones y Evidencias
	<b>OBLIGACIONES DERIVADAS DEL ACUERDO MARCO</b>		
1	1. Permitir a la entidad compradora visitar las instalaciones del proveedor y los lugares donde se prestará el servicio de mantenimiento cuando lo requiera.	SI	No se ha presentado inconvenientes
2	Mantener las condiciones exigidas de calidad para los talleres donde se prestará el servicio	SI	No se ha presentado inconvenientes
3	El proveedor debe prestar el servicio de mantenimiento en los talleres indicados por el proveedor en la operación principal garantizando operación prioritaria para la entidad compradora, para el efecto deberá realizar un diagnóstico por cada vehículo que permita identificar las acciones a realizar e informarlas al supervisor de la orden de compra para que las autorice antes de iniciar el servicio	SI	Se ha dado prioridad a los vehículos y se ha mantenido comunicación con el proveedor
4	los proveedores del Lote1, mantenimiento preventivo y correctivo de automóviles y motocicletas deben tener un horario de atención entre semana de 08:00 a 18:00 horas y sábados de 8:00 a 11:00 horas, con atención prioritaria para las entidades compradoras.	SI	Se ha cumplido con los horarios
5	Posterior al mantenimiento preventivo o correctivo, debe llevarse a cabo el lavado exterior e interior del vehículo y motocicleta, para el caso de motocicleta será válido el lavado bajo la modalidad de lavado ecológico (sin agua)	SI	No se ha presentado inconveniente
6	Si es necesario mover el vehículo o motocicleta fuera del taller, el proponente debe contactarse con el supervisor del contrato para que dicho desplazamiento sea autorizado por escrito y con su firma respectiva, en todo caso el desplazamiento deberá realizarse por el taller bajo su cuenta y riesgo, sin que genere costos adicionales a la entidad compradora.	N/A	No se ha presentado el caso de movilizar vehículos fuera del taller



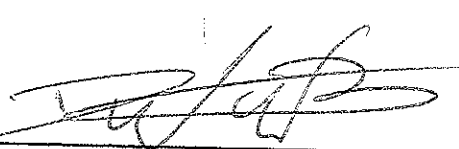
Página 4 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

7	Cumplir con los tiempos de entrega establecidos en el anexo técnico (mantenimientos preventivos no debe superar las 24 horas, siempre y cuando no presente otras fallas el vehículo. Para mantenimientos correctivos complejos, el tiempo de entrega lo manifestará el proveedor una vez haga el diagnóstico del automotor, este plazo estará sujeto a la aprobación por parte del supervisor de la orden de compra)	SI	Se ha cumplido con los tiempos de entrega
8	El diagnóstico de los automotores y motocicletas en los casos que se requiera un análisis más a fondo del estado no deberá superar tres días hábiles después de la entrega del ingreso.	SI	No se ha presentado inconveniente
9	El proponente debe garantizar que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás insumos utilizados en los mantenimientos sea el recomendado por el fabricante o en el manual de garantía del vehículo	SI	No se ha presentado inconveniente
10	Garantizar durante toda la ejecución del Acuerdo Marco de Precios los equipos mínimos, Perfiles profesionales e infraestructura requerida y ofertada en la operación principal.	SI	No se ha presentado inconveniente
11	Entregar las garantías de las autopartes, accesorios y mano de obra del mantenimiento realizado indicando el procedimiento para hacerlas efectivas.	SI	No se ha presentado inconveniente
12	Devolver a la Entidad Compradora las Autopartes que se hayan cambiado producto del mantenimiento efectuado en caso de que se requiera, si por motivos ambientales o de seguridad el Proveedor no puede llevar a cabo la entrega de la autoparte, deberá sustentar la razón al supervisor de contrato.	SI	No se ha presentado inconveniente.
13	Informar al supervisor designado por la Entidad Compradora sobre el desabastecimiento de algún repuesto para que la Entidad Compradora en caso de considerarlo pertinente proceda con la colocación de un evento de cotización en el Lote 2 y lo adquieran por ese medio, caso en el cual no reconocerá el valor del repuesto al proveedor. En este caso el proveedor no cobrará parqueadero y la Entidad Compradora no aplicará los niveles de servicio.	N/A	No se ha presentado inconveniente
14	Los proveedores podrán tercerizar la revisión técnico-mecánica y rectificación del sistema de gas, para esto el proveedor deberá entregar al Supervisor de la Orden de Compra una cotización previa del Centro de Diagnóstico Automotor (CDA) y/o taller de rectificación del sistema de gas, el supervisor de la orden de compra deberá verificar que dicho centro de diagnóstico o taller de instalación de gas se encuentran acreditados por el Ministerio de Transporte y aprobar la revisión.	SI	No se ha presentado inconveniente
15	Mantener por el término de duración del Acuerdo Marco contratado el personal en condición de discapacidad si obtuvo el puntaje de acuerdo con las condiciones definidas en el Decreto 392 de 2018, así mismo, mantener en su planta de personal el número de trabajadores adultos mayores, primer empleo, vinculación de género y vinculación de personal de la región que dio lugar a la obtención del puntaje adicional según sea el caso y remitir los soportes de acuerdo con lo exigido por el supervisor del Acuerdo Marco de Precios y la Orden de Compra.	SI	No se ha presentado inconveniente

Página 5 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
<b>CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS</b>		

16	Garantizar la protección de datos y la información entregada por las Entidades Compradoras.	SI	No se ha presentado inconveniente
17	Garantizar la atención a las Entidades Compradoras por medio de los canales de comunicación: (i) línea de atención telefónica nacional en los horarios antes definidos; y (ii) atención con al menos dos (2) personas por correo electrónico y teléfonos fijos y celulares.	SI	Se mantiene constante comunicación con el proveedor, canal dispuesto cel. 3502742911
18	Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	SI	No se ha presentado inconveniente
19	Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	SI	No se ha presentado inconveniente
20	Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por cualquier daño que se genere a los vehículos y/o motocicletas por el manejo inadecuado de éstos en el desarrollo de las actividades contratadas.	SI	No se ha presentado inconveniente

**NOTA:** para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

  
 Intendente Jefe DASNEY ALONSO RODRIGUEZ ORTIZ  
 Responsable de Movilidad DISAN  
 Supervisor orden de compra



# AUTOINVERCOL

SERVICIO DE CUMPLIMIENTO INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS

EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A.  
NIT 800.020.006-1

**CERTIFICO:**

Bajo la gravedad de juramento, que la sociedad en mención durante estos seis ( 6 ) meses a la fecha, ha cumplido con sus obligaciones con el sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Laborales, Pensiones, Cajas de Compensación Familiar y ha dado cumplimiento integral y oportuno a todas las obligaciones con los sistemas o personas mencionados anteriormente de acuerdo con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002, modificado con Art. 1º, Parágrafo 2º., de la Ley 828 de 2003.

Por otra parte, bajo la gravedad de juramento de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 20216, la empresa se encuentra exonerada del pago de aportes parafiscales a favor del Sena, ICBF y las cotizaciones para el régimen Contributivo de Salud.

Se expide la presente a los Quince ( 15 ) días del mes de Octubre de dos mil veinticinco (2.025).

Atentamente,

**YOFRE HUMBERTO PARRA ARIAS**

Revisor Fiscal

T.P. 138358-T

---

Avenida Boyacá No. 22-70 Tel 7301606.

Móvil 3138518863

[autoinvercol@outlook.com](mailto:autoinvercol@outlook.com)

Bogotá, Colombia

# AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL



NIT: 800.020.006-1  
Teléfono: (601)7301606  
Celular: 3138518863  
Dirección: AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO, Bogotá D.C.  
Correo: autoinvercol@outlook.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA  
APV 37398

Fecha de Emisión  
2025-10-15  
Fecha de  
Vencimiento  
2025-11-14

Autorización Facturación Electrónica No.18764088779757 del 2025-02-12 al 2027-02-12 desde APV 35001 hasta APV 38000.

Vigencia: 24 meses.

CUFE: c467a4a26228e5a2ea27d52f0f4b7c847c8772c1e64e814459cb7ef98310781439e8396bce86c0acb043de7444f4698e

## Facturado a:

Cliente : DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL -  
DISAN Dir: CL 44 50 51 Bogotá D.C.  
Nit/CC : 830041314 OT: Ordenes Remisionadas  
Correo : siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co Vehículo: -  
Tel: 2207484 0 Kms: 0.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ EMPAQUETADURA DECANTADOR DE ACEITE 0 Placa: FPZ022 13-0230 Orden : 29730	1.00	598,745.69	0.00%	19.00%	598,745.69
PRODUCTO/ EMPAQUETADURA ENFRIADOR DE ACEITE 0 Placa: FPZ022 13-0230 Orden : 29730	1.00	215,478.56	0.00%	19.00%	215,478.56
PRODUCTO/ ACEITE MOTOR X 1 CUARTO CUARTO 0 Placa: FPZ022 13-0230 Orden : 29730	4.00	26,890.76	0.00%	0.00%	107,563.04
PRODUCTO/ RETEN DELANTERO CIGÜEÑAL UNIDAD 0 Placa: FPZ022 13-0230 Orden : 29730	1.00	41,251.26	0.00%	19.00%	41,251.26
PRODUCTO/ PIÑON DELANTERO CIGÜEÑAL 0 Placa: FPZ022 13- 0230 Orden : 29730	1.00	356,987.48	0.00%	19.00%	356,987.48
PRODUCTO/ EMPAQUETADURA TAPA REPARTICION 0 Placa: FPZ022 13-0230 Orden : 29730	1.00	325,987.45	0.00%	19.00%	325,987.45
PRODUCTO/ ACEITE MOTOR X 1 CUARTO CUARTO 0 Placa: GKM823 13-0271 Orden : 30287	4.00	26,890.76	0.00%	0.00%	107,563.04
PRODUCTO/ FILTRO DE AIRE UNIDAD 0 Placa: GKM823 13-0271 Orden : 30287	1.00	39,529.41	0.00%	19.00%	39,529.41
PRODUCTO/ FILTRO DE ACEITE UNIDAD 0 Placa: GKM823 13-0271 Orden : 30287	1.00	34,588.24	0.00%	19.00%	34,588.24
PRODUCTO/ FILTRO DE COMBUSTIBLE UNIDAD 0 Placa: GKM823 13-0271 Orden : 30287	1.00	49,411.76	0.00%	19.00%	49,411.76
PRODUCTO/ BOMBILLO UNIDAD UNIDAD 0 Placa: GKM823 13- 0271 Orden : 30287	2.00	53,529.41	0.00%	19.00%	107,058.82
PRODUCTO/ BATERIA (INCLUYE REVISION CARGA ) UNIDAD 0 Placa: KGG357 13-0120 Orden : 30777	1.00	487,394.96	0.00%	19.00%	487,394.96
PRODUCTO/ BOMBILLO STOP UNIDAD 0 Placa: KGG357 13-0120 Orden : 30777	2.00	8,235.29	0.00%	19.00%	16,470.58
PRODUCTO/ BOMBILLO LUZ TECHO UNIDAD 0 Placa: KGG357 13- 0120 Orden : 30777	1.00	3,510.08	0.00%	19.00%	3,510.08
PRODUCTO/ BATERIA (INCLUYE REVISION CARGA ) UNIDAD 0 Placa: GKM739 13-0267 Orden : 30821	1.00	487,394.96	0.00%	19.00%	487,394.96
PRODUCTO/ BOMBILLO UNIDAD LUZ DIA UNIDAD 0 Placa: GKM739 13-0267 Orden : 30821	2.00	51,180.67	0.00%	19.00%	102,361.34
PRODUCTO/ BOMBILLO COCUYO UNIDAD 0 Placa: GKM739 13- 0267 Orden : 30821	2.00	8,235.29	0.00%	19.00%	16,470.58
SERVICIO / EMPAQUETADURA DECANTADOR DE ACEITE 0 Placa: FPZ022 Orden : 29730	1.00	469,878.64	0.00%	19.00%	469,878.64
SERVICIO / RECTIFICACION ROSCA TAPON CARTER 0 Placa: FPZ022 Orden : 29730	1.00	259,000.25	0.00%	19.00%	259,000.25
SERVICIO / EMPAQUETADURA ENFRIADOR DE ACEITE 0 Placa: FPZ022 Orden : 29730	1.00	196,586.25	0.00%	19.00%	196,586.25
SERVICIO / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO 0 Placa: FPZ022 Orden : 29730	1.00	30,478.15	0.00%	19.00%	30,478.15
SERVICIO / RETEN DELANTERO CIGÜEÑAL 0 Placa: FPZ022 Orden : 29730	1.00	32.77	0.00%	19.00%	32.77
SERVICIO / PIÑON DELANTERO CIGÜEÑAL 0 Placa: FPZ022 Orden : 29730	1.00	315,874.59	0.00%	19.00%	315,874.59
SERVICIO / EMPAQUETADURA TAPA REPARTICION 0 Placa: FPZ022 Orden : 29730	1.00	289,536.95	0.00%	19.00%	289,536.95

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario. No somos agentes retenedores de IVA.

Usuario: n.gonzalez  
Proveedor Tecnológico: BY THE WAVE S.A.S - 900.665.411-2  
Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0  
Framesoft Solutions 900.266.799-2

# AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL



NIT: 800.020.006-1  
Teléfono: (601)7301506  
Celular: 3138518863  
Dirección: AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO, Bogotá D.C.  
Correo: autoinvercol@outlook.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA  
APV 37398  
Fecha de Emisión  
2025-10-15  
Fecha de  
Vencimiento  
2025-11-14

Autorización Facturación Electrónica No.18764088779757 del 2025-02-12 al 2027-02-12 desde APV 35001 hasta APV 38000.  
Vigencia: 24 meses.  
CUFE: c467a4a26228e5a2ea27d52f0f4b7c847c8772c1e64e814459cb7ef98310781439e8396bce86c0acb043de7444f4698e

**Facturado a:**

Cliente : DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL -  
DISAN  
Nit/CC : 830041314  
Correo : siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co  
Tel: 2207484 0

Dir : CL 44 50 51 Bogotá D.C.  
OT: Ordenes Remisionadas  
Vehículo: -  
Kms : 0,00

CÓDIGO QR



SERVICIO / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO 0 Placa: GKM823 Orden : 30287	1.00	30,478.15	0.00%	19.00%	30,478.15
SERVICIO / FILTRO DE AIRE 0 Placa: GKM823 Orden : 30287	1.00	10,158.82	0.00%	19.00%	10,158.82
SERVICIO / FILTRO DE ACEITE 0 Placa: GKM823 Orden : 30287	1.00	10,158.82	0.00%	19.00%	10,158.82
SERVICIO / FILTRO DE COMBUSTIBLE 0 Placa: GKM823 Orden : 30287	1.00	10,158.82	0.00%	19.00%	10,158.82
SERVICIO / FABRICACION ARNES ELECTRICO FAROLA 0 Placa: GKM823 Orden : 30287	1.00	315,896.36	0.00%	19.00%	315,896.36
SERVICIO / RECTIFICACION ROSCA TAPON CARTER 0 Placa: GKM823 Orden : 30287	1.00	259,856.36	0.00%	19.00%	259,856.36
SERVICIO / CORRECCION CORTO ELECTRICO INTERNO 0 Placa: GKM823 Orden : 30287	1.00	425,696.35	0.00%	19.00%	425,696.35
SERVICIO / BOMBILLO UNIDAD 0 Placa: GKM823 Orden : 30287	2.00	3,554.62	0.00%	19.00%	7,109.24
SERVICIO / ALINEACION LUCES 0 Placa: GKM823 Orden : 30287	1.00	14,735.29	0.00%	19.00%	14,735.29
SERVICIO / D/M MILLARE PARA REVISION LUCES HABITACULO 0 Placa: KGG357 Orden : 30777	1.00	898,789.26	0.00%	19.00%	898,789.26
SERVICIO / REPARACION ARNES LUCES TRASERAS 0 Placa: KGG357 Orden : 30777	1.00	521,500.00	0.00%	19.00%	521,500.00
SERVICIO / FABRICACION ARNES ELECTRICO MOTOVENTILADOR 0 Placa: KGG357 Orden : 30777	1.00	485,985.63	0.00%	19.00%	485,985.63
SERVICIO / AJUSTE MASAS CHASIS DE CARROCERIA 0 Placa: KGG357 Orden : 30777	1.00	285,600.12	0.00%	19.00%	285,600.12
SERVICIO / SERVICIO SCANNER 0 Placa: KGG357 Orden : 30777	1.00	29,471.43	0.00%	19.00%	29,471.43
SERVICIO / BATERIA (INCLUYE REVISION CARGA ) 0 Placa: KGG357 Orden : 30777	1.00	32.77	0.00%	19.00%	32.77
SERVICIO / REPARACION CORTO FUSILERA 0 Placa: KGG357 Orden : 30777	1.00	359,896.36	0.00%	19.00%	359,896.36
SERVICIO / BOMBILLO LUZ TECHO 0 Placa: KGG357 Orden : 30777	1.00	3,554.62	0.00%	19.00%	3,554.62
SERVICIO / DESPINCHE RUEDA 0 Placa: KGG357 Orden : 30777	2.00	33,681.51	0.00%	19.00%	67,363.02
SERVICIO / ALINEACION LUCES 0 Placa: KGG357 Orden : 30777	1.00	14,735.29	0.00%	19.00%	14,735.29
SERVICIO / BOMBILLO STOP 0 Placa: KGG357 Orden : 30777	2.00	3,554.62	0.00%	19.00%	7,109.24
SERVICIO / AJUSTE MASAS CHASIS DE CARROCERIA 0 Placa: GKM739 Orden : 30821	1.00	285,600.12	0.00%	19.00%	285,600.12
SERVICIO / BATERIA (INCLUYE REVISION CARGA ) 0 Placa: GKM739 Orden : 30821	1.00	32.77	0.00%	19.00%	32.77
SERVICIO / SERVICIO SCANNER 0 Placa: GKM739 Orden : 30821	1.00	29,471.43	0.00%	19.00%	29,471.43
SERVICIO / REPARACION ARNES ELECTRICO DE FAROLAS 0 Placa: GKM739 Orden : 30821	1.00	589,741.25	0.00%	19.00%	589,741.25
SERVICIO / REPARACION CORTO FUSILERA 0 Placa: GKM739 Orden : 30821	1.00	359,896.36	0.00%	19.00%	359,896.36
SERVICIO / BOMBILLO UNIDAD 0 Placa: GKM739 Orden : 30821	2.00	3,554.62	0.00%	19.00%	7,109.24
SERVICIO / BOMBILLO COCUYO 0 Placa: GKM739 Orden : 30821	2.00	3,554.62	0.00%	19.00%	7,109.24
SERVICIO / REPARACION ARNES ALTERNADOR 0 Placa: GKM739 Orden : 30821	1.00	898,789.26	0.00%	19.00%	898,789.26
SERVICIO / REPROGRAMACION MODULO UCH 0 Placa: GKM739 Orden : 30821	1.00	385,787.80	0.00%	19.00%	385,787.80

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario. No somos agentes retenedores de IVA.

# AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL



NIT: 800.020.006-1

Teléfono: (601)7301606

Celular: 3138518863

Dirección: AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO, Bogotá D.C.

Correo: autoinvercol@outlook.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

APV 37398

Fecha de Emisión

2025-10-15

Fecha de

Vencimiento

2025-11-14

Autorización Facturación Electrónica No.18764088779757 del 2025-02-12 al 2027-02-12 desde APV 35001 hasta APV 38000.

Vigencia: 24 meses.

CUFE: c467a4a26228e5a2ea27d52f0f4b7c847c8772c1e64e814459cb7ef98310781439e8396bce86c0acb043de7444f4698e

## Facturado a:

Cliente : DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL -  
DISAN

Dir : CL 44 50 51 Bogotá D.C.

Nit/CC : 830041314

OT: Ordenes Remisionadas

Correo : siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Vehículo: -

Tel: 2207484 0

Kms : 0.00

CÓDIGO QR



Son: Trece Millones Veintiséis Mil Cuatrocientos Noventa pesos Con Veinticinco Centavos

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$ 7,883,211.02
ITEMS	\$ 2,882,641.17
EXENTOS	\$ 215,126.08
SUBTOTAL	\$ 10,980,978.27
IVA	\$ 2,045,511.98
AJUSTE PESO	\$ 0.00
TOTAL	\$ 13,026,490.25

Ordenes Acumuladas en la factura: 29730, 30287, 30777, 30821

Fecha y hora de generación: 2025-10-15 16:47:13. Fecha y hora validación DIAN: 2025-10-15 16:47:23. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2025-11-14. Medio de pago: Factura

Observaciones: #S16-01-02-000;OC143301;dasney.rodriguez@correo.policia.gov.co#\$

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario. No somos agentes retenedores de IVA.

Usuario: n.gonzalez

Proveedor Tecnológico: BY THE WAVE S.A.S - 900.665.411-2

Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0

Framesoft Solutions 900.266.799-2

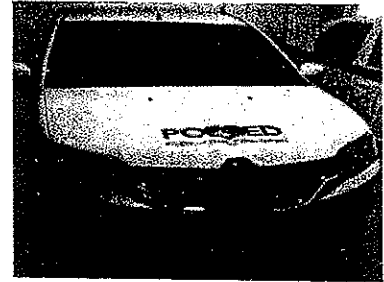


**POLICIA NACIONAL**  
**DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

Mantenimiento Correctivo

Pág. 1 de 2  
07/10/2025 :13:38:39

Tipo	VEHICULO	Clase	AUTOMOVIL
Sigla	13-0267	Placa	GKM739
Marca	RENAULT	Linea	LOGAN
Modelo	2020	Color	UNIFORMADO
		Unidad Actual	DISAN



Nro Orden Trabajo CO-DISAN-2025-92

Fecha Orden Trabajo 07/10/2025 :13:35:25

Numero Contrato O.C 143301 DISAN

Fecha Contrato 14/03/2025

Kilometraje 105966

Taller AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA  
Direccion AV BOYACA NO 22-70

Actividad Mantenimiento Correctivo 105966 Km Solicitud de mantenimiento mediante CO. GS-2025602686-MEBOG

1. Tiempo transcurrido entre los mantenimientos (5 meses)
2. Hacer efectivas las garantías (no aplica)
3. Deterioro normal por uso (si)
4. Rutinas posventa pendientes (no aplica)

**Diagnostico**

<b>Sistema Vehículo</b>	<b>Causas</b>
SISTEMA ELECTRICO	DAÑO POR USO

SUBINTENDENTE HURTADO HERRERA DIEGO ALONSO  
Perito Mecánico / Operario de Mantenimiento

SUBINTENDENTE HURTADO HERRERA DIEGO ALONSO  
Supervisor o Responsable Entrada y Salida de Bienes

**Concepto Mecanico ó Jefe Vehículo**

CAMBIO BATERIA, REVISION ELECTRICA

SUBINTENDENTE HURTADO HERRERA DIEGO ALONSO  
Responsable de Vehiculos

SUBINTENDENTE ERCS GIRALDO ALEXANDER  
Conductor Vehículo

Recibí a satisfacción



POLICIA NACIONAL  
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Mantenimiento Correctivo

Pág. 2 de 2  
07/10/2025 :13:38:39

SUBINTENDENTE RIOS GIRALDO ALEXANDER  
Conductor Vehículo

SUBINTENDENTE HURTADO HERRERA DIEGO ALONSO  
Responsable de Vehículos

DIEGOA.HURTADO

RÉALIZAR MANTENIMIENTO DEL EQUIPO AUTOMOTOR



POLICÍA NACIONAL

Código: 1LF-FR-0094

Fecha: 28/07/2024

Versión: 2

CONTROL FINAL DE MANTENIMIENTO

Ciudad 07-10-2025 Bogotá

Fecha 07-10-2025

GRADO APELLIDOS Y NOMBRES

SI Sr. Grado Alexander

NUMERO DE CEDULA

5863381

TELEFONO

3100557115

MARCA Y LÍNEA DEL VEHÍCULO

Renault Logan

TIPO DE VEHÍCULO

Automovil

SIGLA O PLACA

B-0707 - 6 KM 739

MANTENIMIENTO: PREVENTIVO

CORRECTIVO

KILOMETRAJE: 105966

Cambio de batería

Se realizó prueba de ruta con el fin de verificar el correcto funcionamiento del vehículo: SI  NO

Porqué?:

RECOMENDACIONES AL CONDUCTOR:

1. Realizar diagnóstico final del vehículo, una vez este sea entregado después de haberse realizado el mantenimiento en el tercerizado.
2. El conductor debe comprobar que su vehículo se encuentre apto para el servicio, verificando el nivel de aceite del motor, líquido refrigerante y tener en cuenta cada una de las indicaciones establecidas en el "MANUAL LOGISTICO DE LA POLICIA NACIONAL"
3. Se notifica al conductor, que debe traer el vehículo a los \_\_\_\_\_ kilometros de recorrido, con el fin de realizar el cambio de aceite y filtros, o al notar fallas en el funcionamiento del automotor.

St. Hernan Henao Diez

Firma y post-firma  
del Responsable Mantenimiento Vehicular / Perito

Firma y post-firma  
del Conductor del Vehículo

INFORMACIÓN PÚBLICA





AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL  
800.020.006-1  
AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138518863  
/ autoinvercol@outlook.com

Fecha cotización: 2025-10-07

A nombre de:

Nit/CC : 830041314-4

Cliente : DIRECCION DE SANIDAD POLICIA  
NACIONAL - DISAN

Vehículo

GKM739 13-0267

Correo :

silfnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Dir : CL 44 50 51

Renault / LOGAN. Modelo:2020 2020

Tel: 2207484 0

Kms :105966 Chasis: 1

Tipo / Descripción	Cant.	\$/Unitario	Dsc%	Iva	\$/Total
Servicio /AJUSTE MASAS CHASIS DE CARROCERIA	1.00	285,600.12	0.00%	19.0%	339,864.14
Servicio / BATERIA (INCLUYE REVISION CARGA )	1.00	32.77	0.00%	19.0%	39.00
Producto / BATERIA (INCLUYE REVISION CARGA ) UNIDAD	1.00	487,394.96	0.00%	19.0%	580,000.00
Servicio / SERVICIO SCANNER	1.00	29,471.43	0.00%	19.0%	35,071.00
Servicio /REPARACION ARNES ELECTRICO DE FAROLAS	1.00	589,741.25	0.00%	19.0%	701,792.09
Servicio /REPARACION CORTO FUSILERA	1.00	359,896.36	0.00%	19.0%	428,276.67
Producto / BOMBILLO UNIDAD LUZ DIA UNIDAD	2.00	51,180.67	0.00%	19.0%	121,809.99
Servicio / BOMBILLO UNIDAD	2.00	3,554.62	0.00%	19.0%	8,460.00
Producto / BOMBILLO COCUYO UNIDAD	2.00	8,235.29	0.00%	19.0%	19,599.99
Servicio / BOMBILLO COCUYO	2.00	3,554.62	0.00%	19.0%	8,460.00
Servicio /REPARACION ARNES ALTERNADOR	1.00	898,789.26	0.00%	19.0%	1,069,559.22
Servicio /REPROGRAMACION MODULO UCH	1.00	385,787.80	0.00%	19.0%	459,087.48

Son: Tres Millones Setecientos Setenta y Dos Mil Diecinueve pesos Con Cincuenta y Ocho Centavos  
Valor descuento : 0.00

Servicios	2,563,537.47
Repuestos	606,226.88
Excluidos	0.00
Subtotal	3,169,764.35
IVA	602,255.23
Total	3,772,019.58

Observaciones:

ACEPTADA

Firma, Nombre Cliente

C.C. Sello. Recibida a satisfacción.

Firma Empresa

Sello. Emitida.

/ Manejo de datos Ley 1581 de 2012 : Autorizo el tratamiento de mis datos personales, suministrados de manera voluntaria dentro de las finalidades legales, contractuales y comerciales.

Usuario: WILDER TORRES

Impreso por Omega C&amp;T Cloud Ver.3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.



**POLICIA NACIONAL**  
**DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

Mantenimiento Correctivo

Pág. 1 de 1  
06/10/2025 :07:46:22

Tipo	VEHICULO	Clase	AUTOMOVIL
Sigla	13-0120	Placa	KGG357
Marca	RENAULT	Línea	LOGAN
Modelo	2014	Color	UNIFORMADO
		Unidad Actual	DISAN



Nro Orden Trabajo CO-DISAN-2025-90

Fecha Orden Trabajo 06/10/2025 :07:47:41

Numero Contrato O.C 143301 DISAN

Fecha Contrato 14/03/2025

Kilometraje 210837

Taller AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA

Direccion AV BOYACA NO 22-70


Actividad Mantenimiento Correctivo 210837 Km Solicitud de mantenimiento mediante CO. GS-2025-575363-MEBOG

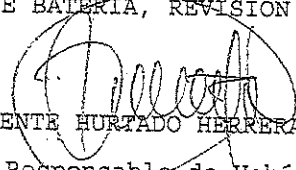
**Diagnostico**


Sistema Vehículo  
SISTEMA ELECTRICO

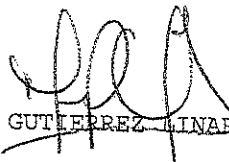
Causas  
DAÑO POR USO

Concepto Mecanico ó Jefe Vehículo  
CAMBIO DE BATERIA, REVISION ELECTRICA

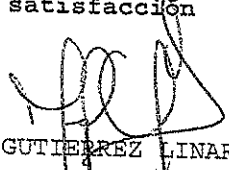
  
SUBINTENDENTE HURTADO HERRERA DIEGO ALONSO  
Perito Mecánico / Operario de Mantenimiento


  
SUBINTENDENTE HURTADO HERRERA DIEGO ALONSO  
Responsable de Vehículos

  
SUBINTENDENTE HURTADO HERRERA DIEGO ALONSO  
Supervisor o Responsable Entrada y Salida de Bienes

  
MAYOR GUTIERREZ LINARES MONICA PATRICIA  
Conductor Vehículo

**Recibí a satisfacción**

  
MAYOR GUTIERREZ LINARES MONICA PATRICIA  
Conductor Vehículo

  
SUBINTENDENTE HURTADO HERRERA DIEGO ALONSO  
Responsable de Vehículos

DIEGOA.HURTADO

Código: 1LF-FR-0094

RÉALIZAR MANTENIMIENTO DEL EQUIPO AUTOMOTOR

Fecha: 28/07/2024

CONTROL FINAL DE MANTENIMIENTO

Versión: 2



POLICÍA NACIONAL

Ciudad Bogotá

Fecha 06/10/2025

GRADO APELLIDOS Y NOMBRES

M. y Mónica Patricia Gutiérrez Linares

NUMERO DE CEDULA

1.121.839.659

TELEFONO

3214798118

MARCA Y LÍNEA DEL VEHÍCULO

Renault - Logan

TIPO DE VEHÍCULO

Automovil

SIGLA O PLACA

K66 357 - Sigla 130170

MANTENIMIENTO: PREVENTIVO

CORRECTIVO

KILOMETRAJE: 210837

Cambio de batería, Revisión eléctrica Cambio bombillos

Se realizó prueba de ruta con el fin de verificar el correcto funcionamiento del vehículo: SI  NO

Porqué?:

RECOMENDACIONES AL CONDUCTOR:

1. Realizar diagnóstico final del vehículo, una vez este sea entregado después de haberse realizado el mantenimiento en el tercerizado.
2. El conductor debe comprobar que su vehículo se encuentre apto para el servicio, verificando el nivel de aceite del motor, líquido refrigerante y tener en cuenta cada una de las indicaciones establecidas en el "MANUAL LOGISTICO DE LA POLICIA NACIONAL"
3. Se notifica al conductor, que debe traer el vehículo a los \_\_\_\_\_ kilometros de recorrido, con el fin de realizar el cambio de aceite y filtros, o al notar fallas en el funcionamiento del automotor.

El. Humberto Herrera Dreyer

Firma y post-firma del Responsable Mantenimiento Vehicular / Perito

M. y Mónica Patricia Gutiérrez Linares

Firma y post-firma del Conductor del Vehículo

INFORMACIÓN PÚBLICA



PRELIQUIDACIÓN N° 22403

AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL

800.020.005-1

AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138518863

/ autoinvercol@outlook.com

Fecha cotización: 2025-10-06

A nombre de:

Nit/CC : 830041314-4

Cliente : DIRECCION DE SANIDAD POLICIA  
NACIONAL - DISAN

Vehiculo

KGG357 13-0120

Correo :

siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Dir : CL 44 50 51

Renault / LOGAN. Modelo:2014 2014

Tel: 2207484 0

Kms :210430 Chasis: 1

Tipo / Descripción	Cant.	\$/Unitario	Dsc%	Iva	\$/Total
Servicio /D/M MILLARE PARA REVISION LUCES HABITACULO	1.00	898,789.26	0.00%	19.0%	1,069,559.22
Servicio /REPARACION ARNÉS LUCES TRASERAS	1.00	521,500.00	0.00%	19.0%	620,585.00
Servicio /FABRICACION ARNES ELECTRICO MOTOVENTILADOR	1.00	485,985.63	0.00%	19.0%	578,322.90
Servicio /AJUSTE MASAS CHASIS DE CARROCERIA	1.00	285,600.12	0.00%	19.0%	339,864.14
Servicio / SERVICIO SCANNER	1.00	29,471.43	0.00%	19.0%	35,071.00
Servicio /BATERIA (INCLUYE REVISION CARGA )	1.00	32.77	0.00%	19.0%	39.00
Producto / BATERIA (INCLUYE REVISION CARGA ) UNIDAD	1.00	487,394.96	0.00%	19.0%	580,000.00
Servicio /REPARACION CORTO FUSILERA	1.00	359,896.36	0.00%	19.0%	428,276.67
Producto / BOMBILLO STOP UNIDAD	2.00	8,235.29	0.00%	19.0%	19,599.99
Producto / BOMBILLO LUZ TECHO UNIDAD	1.00	3,510.08	0.00%	19.0%	4,177.00
Servicio / BOMBILLO LUZ TECHO	1.00	3,554.62	0.00%	19.0%	4,230.00
Servicio / DESPINCHE RUEDA	2.00	33,681.51	0.00%	19.0%	80,161.99
Servicio / ALINEACION LUCES	1.00	14,735.29	0.00%	19.0%	17,535.00
Servicio /BOMBILLO STOP	2.00	3,554.62	0.00%	19.0%	8,460.00

Son: Tres Millones Setecientos Ochenta y Cinco Mil Ochocientos Ochenta y Un pesos Con Noventa y Un Centavos - Valor descuento : 0.00

Servicios	2,674,037.74
Repuestos	507,375.62
Excluidos	0.00
Subtotal	3,181,413.36
IVA	604,468.55
Total	3,785,881.91

Observaciones:

ACEPTAQA

Firma, Nombre Cliente  
C.C. Sello. Recibida a satisfacción.

Firma Empresa  
Sello. Emitida.

/Manejo de datos Ley 1581 de 2012 : Autorizo el tratamiento de mis datos personales, suministrados de manera voluntaria dentro de las finalidades legales, contractuales y comerciales.

Usuario: WILDER TORRES

Impreso por Omega C&amp;T Cloud Ver.3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.

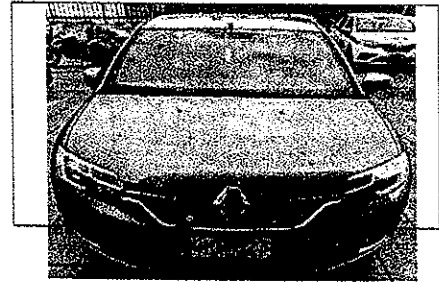


**POLICIA NACIONAL**  
**DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

Mantenimiento Preventivo

08/09/2025 :16:44:47

Tipo	VEHICULO	Clase	AUTOMOVIL
Sigla	13-0271	Placa	GKM823
Marca	RENAULT	Linea	LOGAN
Modelo	2020	Color	GRIS CASSIOPEE



Unidad Actual DISAN

Nro Orden Trabajo PE-DISAN-2025-329

Fecha Orden Trabajo 08/09/2025 :16:44:41

Numero Contrato O.C 143301 DISAN

Fecha Contrato 14-MAR-25

Taller AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA

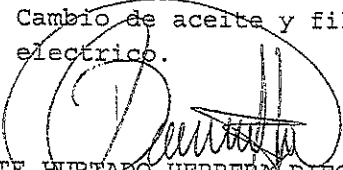
Direccion AV BOYACA NO 22-70

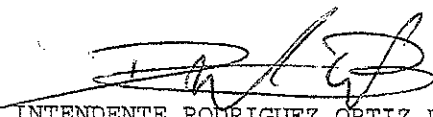
Actividad

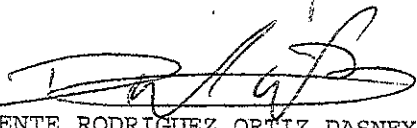
Mantenimiento Preventivo 96200 Km Solicitud de mantenimiento mediante CO. GS2025-072975-DISAN.

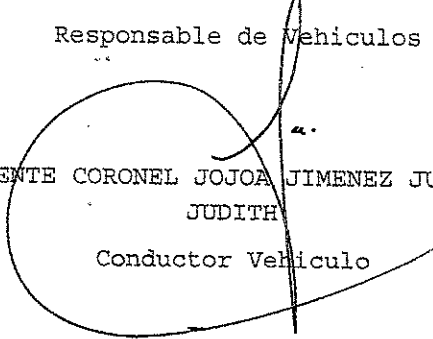
1. Tiempo transcurrido entre los mantenimientos (5 meses)
2. Hacer efectivas las garantías (no aplica)
3. Deterioro normal por uso (si)
4. Rutinas posventa pendientes (no aplica)

Cambio de aceite y filtros (aceite airey combustible), revision sistema electrico.

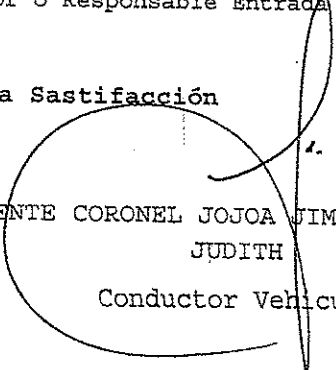
  
SUBINTENDENTE HURTADO HERRERA DIEGO ALONSO  
Perito Mecánico / Operario de Mantenimiento

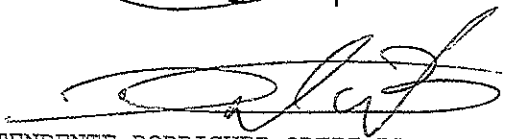
  
INTENDENTE RODRIGUEZ ORTIZ DASNEY ALONSO  
Responsable de Vehiculos

  
INTENDENTE RODRIGUEZ ORTIZ DASNEY ALONSO  
Supervisor ó Responsable Entrada y Salida Bienes

  
TENIENTE CORONEL JOJOA JIMENEZ JULIETH  
JUDITH  
Conductor Vehiculo

Recibi a Sastifacción

  
TENIENTE CORONEL JOJOA JIMENEZ JULIETH  
JUDITH  
Conductor Vehiculo

  
INTENDENTE RODRIGUEZ ORTIZ DASNEY ALONSO  
Responsable de Vehiculos



POLICIA NACIONAL  
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Mantenimiento Preventivo

08/09/2025 :16:44:47

DIEGOA.HURTADO

REALIZAR MANTENIMIENTO DEL EQUIPO AUTOMOTOR

CONTROL FINAL DE MANTENIMIENTO



POLICÍA NACIONAL

Ciudad

Fecha

GRADO APELLIDOS Y NOMBRES

TC. JUDITH JOJOA JIMENEZ

NUMERO DE CEDULA

270 93969

TELEFONO

MARCA Y LINEA DEL VEHICULO

CHEVROLET

TIPO DE VEHICULO

Logan - internacional

SIGLA O PLACA

13-021 GKH 823

MANTENIMIENTO: PREVENTIVO   x   CORRECTIVO       

KILOMETRAJE:   96200  

Cambio de aceite y filtros (ACEITE, ACEITE COMBUSTIBLE), REVISION SISTEMA ELECTRICO

Se realizó prueba de ruta con el fin de verificar el correcto funcionamiento del vehículo: SI        NO         
Porqué?:       

RECOMENDACIONES AL CONDUCTOR:

1. Realizar diagnóstico final del vehículo, una vez este sea entregado después de haberse realizado el mantenimiento en el tercerizado.
2. El conductor debe comprobar que su vehículo se encuentre apto para el servicio, verificando el nivel de aceite del motor, líquido refrigerante y tener en cuenta cada una de las indicaciones establecidas en el "MANUAL LOGISTICO DE LA POLICIA NACIONAL"
3. Se notifica al conductor, que debe traer el vehículo a los        kilómetros de recorrido, con el fin de realizar el cambio de aceite y filtros, o al notar fallas en el funcionamiento del automotor.

Dr. HUGO HERRERA DIEGO

Firma y post-firma  
del Responsable Mantenimiento Vehicular / Perito

Firma y post-firma  
del Conductor del Vehículo

INFORMACIÓN PÚBLICA





PRELIQUIDACIÓN N° 21796

**AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL**  
 800.020.006-1  
 AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138518863  
 / autoinvercol@outlook.com

Fecha cotización: 2025-09-08

A nombre de:

Nit/CC : 830041314-4

Cliente : DIRECCION DE SANIDAD POLICIA  
 NACIONAL - DISAN

Vehículo

GKM823 13-0271

Correo :

siifnacion.facturaselectronica@minhacienda.gov.co

Dir : CL 44 50 51

Renault / LOGAN, Modelo:2020 2020

Tel: 2207484 0

Kms :96126 Chasis: 1

Tipo / Descripción	Cant.	\$/Unitario	Dsc%	Iva	\$/Total
Producto / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO CUARTO	4.00	26,890.76	0.00%	0.0%	107,563.04
Servicio / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO	1.00	30,478.15	0.00%	19.0%	36,269.00
Producto / FILTRO DE AIRE UNIDAD	1.00	39,529.41	0.00%	19.0%	47,040.00
Servicio / FILTRO DE AIRE	1.00	10,158.82	0.00%	19.0%	12,089.00
Producto / FILTRO DE ACEITE UNIDAD	1.00	34,588.24	0.00%	19.0%	41,160.01
Servicio / FILTRO DE ACEITE	1.00	10,158.82	0.00%	19.0%	12,089.00
Producto / FILTRO DE COMBUSTIBLE UNIDAD	1.00	49,411.76	0.00%	19.0%	58,799.99
Servicio / FILTRO DE COMBUSTIBLE	1.00	10,158.82	0.00%	19.0%	12,089.00
Servicio / FABRICACION ARNES ELECTRICO FAROLA	1.00	315,896.36	0.00%	19.0%	375,916.67
Servicio / RECTIFICACION ROSCA TAPON CARTER	1.00	259,856.36	0.00%	19.0%	309,229.07
Servicio / CORRECCION CORTO ELECTRICO INTERNO	1.00	425,696.35	0.00%	19.0%	506,578.66
Producto / BOMBILLO UNIDAD UNIDAD	2.00	53,529.41	0.00%	19.0%	127,400.00
Servicio / BOMBILLO UNIDAD	2.00	3,554.62	0.00%	19.0%	8,460.00
Servicio / ALINEACION LUCES	1.00	14,735.29	0.00%	19.0%	17,535.00

Son: Un Millón Seiscientos Setenta y Dos Mil Doscientos Dieciocho pesos Con Cuarenta y Cuatro Centavos - Valor descuento : 0.00

Servicios	1,084,248.21
Repuestos	230,588.23
Excluidos	107,563.04
Subtotal	1,422,399.48
IVA	249,818.96
Total	1,672,218.44

Observaciones:

ACEPTADA

Firma, Nombre Cliente  
 C.C. Seño. Recibida a satisfacción.

Firma Empresa  
 Sello. Emitida.

/ Manejo de datos Ley 1581 de 2012 : Autorizo el tratamiento de mis datos personales, suministrados de manera voluntaria dentro de las finalidades legales, contractuales y comerciales.

Usuario: WILDER TORRES

Impreso por Omega C&T Cloud Ver.3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.



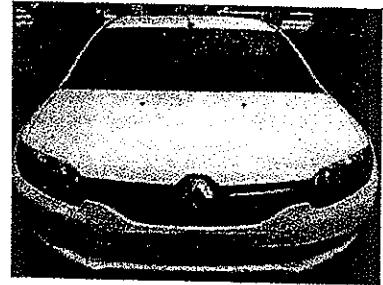


POLICIA NACIONAL  
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Mantenimiento Correctivo

Pág. 1 de 2  
30/09/2025 :10:41:53

Tipo	VEHICULO	Clase	AUTOMOVIL
Sigla	13-0230	Placa	FPZ022
Marca	RENAULT	Linea	LOGAN
Modelo	2019	Color	BLANCO



Unidad Actual DISAN

Nro Orden Trabajo CO-DISAN-2025-89

Fecha Orden Trabajo 30/09/2025 :10:42:15

Numero Contrato O.C 143301 DISAN

Fecha Contrato 14/03/2025

Kilometraje 69500

Taller AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA

Direccion AV BOYACA NO 22-70

Actividad Mantenimiento Correctivo 69500 Km Solicitud de mantenimiento mediante CO. GS-2025-081560-DISAN

1. Tiempo transcurrido entre los mantenimientos (3 meses)
2. Hacer efectivas las garantías (no aplica)
3. Deterioro normal por uso (si)
4. Rutinas posventa pendientes (no aplica)

Diagnostico

Sistema Vehículo


MOTOR

Causas


DAÑO POR USO

Concepto Mecanico ó Jefe Vehículo


REVISION FUGA DE ACEITE

  
SUBINTENDENTE HURTADO HERRERA DIEGO ALONSO

Perito Mecánico / Operario de Mantenimiento

  
SUBINTENDENTE HURTADO HERRERA DIEGO ALONSO

Responsable de Vehículos

  
SUBINTENDENTE HURTADO HERRERA DIEGO ALONSO

Supervisor o Responsable Entrada y Salida de Bienes

*Erika Rubio*  
PATRULLERO DE POLICIA RUBIO CHOCONTA DERLY

ERIKA

Conductor Vehículo

Recibí a satisfacción



POLICIA NACIONAL  
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Mantenimiento Correctivo

Pág. 2 de 2  
30/09/2025 :10:41:53

*Erika Rubio*  
PATRULLERO DE POLICIA RUBIO CHOCONTA DERLY  
ERIKA  
Conductor Vehículo

SUBINTELENTE HURTADO HERRERA DIEGO ALONSO  
Responsable de Vehículos

DIEGOA.HURTADO

Código: 1LF-FR-0094  
Fecha: 28/07/2024  
Versión: 2

REALIZAR MANTENIMIENTO DEL EQUIPO AUTOMOTOR.

CONTROL FINAL DE MANTENIMIENTO



POLICÍA NACIONAL

Ciudad \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_

GRADO APELLIDOS Y NOMBRES: P.P. Dany Enha Rubio Chacante  
NUMERO DE CEDULA: 1193 250 163  
TELEFONO: 3132924616

MARCA Y LINEA DEL VEHICULO: Chevrolet  
TIPO DE VEHICULO: Logan  
SIGLA O PLACA: B-0780

MANTENIMIENTO: PREVENTIVO \_\_\_\_\_ CORRECTIVO ✓  
KILOMETRAJE: Revisión tipo de aceite

Se realizó prueba de ruta con el fin de verificar el correcto funcionamiento del vehículo: SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_  
Porqué?: \_\_\_\_\_

RECOMENDACIONES AL CONDUCTOR:

1. Realizar diagnóstico final del vehículo, una vez este sea entregado después de haberse realizado el mantenimiento en el tercerizado.
2. El conductor debe comprobar que su vehículo se encuentre apto para el servicio, verificando el nivel de aceite del motor, líquido refrigerante y tener en cuenta cada una de las indicaciones establecidas en el "MANUAL LOGISTICO DE LA POLICIA NACIONAL"
3. Se notifica al conductor, que debe traer el vehículo a los \_\_\_\_\_ kilómetros de recorrido, con el fin de realizar el cambio de aceite y filtros, o al notar fallas en el funcionamiento del automotor.

St. Humberto Herrera Diego  
Firma y post-firma  
del Responsable Mantenimiento Vehicular / Perito

P.P. Dany Enha Rubio Chacante  
Firma y post-firma  
del Conductor del Vehículo

INFORMACIÓN PÚBLICA





PRELIQUIDACION N° 22260

AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL  
800.020.006-1  
AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138518863  
/ autoinvercol@outlook.com

Fecha cotización: 2025-10-01

A nombre de:

NIT/CC : 830041314-4

Cliente : DIRECCION DE SANIDAD POLICIA  
NACIONAL - DISAN

Vehículo

FPZ022 13-0230

Correo :

silfnacion.facturaselectronica@minhacienda.gov.co

Dir : CL 44 50 51

Renault / LOGAN. Modelo:2019 2019

Tel: 2207484 0

Kms :68067 Chasis: 1

Tipo / Descripción	Cant.	\$/Unitario	Dsc%	Iva	\$/Total
Producto / EMPAQUETADURA DECANTADOR DE ACEITE	1.00	598,745.69	0.00%	19.0%	712,507.37
Servicio / EMPAQUETADURA DECANTADOR DE ACEITE	1.00	469,878.64	0.00%	19.0%	559,155.58
Servicio / RECTIFICACION ROSCA TAPON CARTER	1.00	259,000.25	0.00%	19.0%	308,210.30
Producto / EMPAQUETADURA ENFRIADOR DE ACEITE	1.00	215,478.56	0.00%	19.0%	256,419.49
Servicio / EMPAQUETADURA ENFRIADOR DE ACEITE	1.00	196,586.25	0.00%	19.0%	233,937.64
Producto / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO CUARTO	4.00	26,890.76	0.00%	0.0%	107,563.04
Servicio / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO	1.00	30,478.15	0.00%	19.0%	36,269.00
Producto / RETEN DELANTERO CIGÜEÑAL UNIDAD	1.00	41,251.26	0.00%	19.0%	49,089.00
Servicio / RETEN DELANTERO CIGÜEÑAL	1.00	32.77	0.00%	19.0%	39.00
Producto / PIÑON DELANTERO CIGÜEÑAL	1.00	356,987.48	0.00%	19.0%	424,815.10
Servicio / PIÑON DELANTERO CIGÜEÑAL	1.00	315,874.59	0.00%	19.0%	375,890.76
Producto / EMPAQUETADURA TAPA REPARTICION	1.00	325,987.45	0.00%	19.0%	387,925.07
Servicio / EMPAQUETADURA TAPA REPARTICION	1.00	289,536.95	0.00%	19.0%	344,548.97

Son: Tres Millones Setecientos Noventa y Seis Mil Trescientos Setenta pesos Con Treinta y Dos Centavos - Valor descuento : 0.00

Servicios	1,561,387.00
Repuestos	1,538,450.44
Excluidos	107,563.04
Subtotal	3,207,401.08
IVA	588,969.24
Total	3,796,370.32

Observaciones:

ACEPTADA

Firma, Nombre Cliente  
C.C. Sello. Recibida a satisfacción.

Firma Empresa  
Sello. Emitida.

/ Manejo de datos Ley 1581 de 2012 : Autorizo el tratamiento de mis datos personales, suministrados de manera voluntaria dentro de las finalidades legales, contractuales y comerciales.

Usuario: WILDER TORRES

Impreso por Omega C&amp;T Cloud Ver.3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.